

de la Universidad de Córdoba, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Pedro Cerezo Galán.

Vocales titulares: Don Fernando Montero Moliner, don Carlos Amable Balañas Fernández, don Jacobo Muñoz Veiga y don Sergio Sevilla Segura, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Lledo Inigo.

Vocales suplentes: Don Leonardo Polo Barrena, don Armando Segura Naya, don Patricio Peñalver Simó y don Rafael Alvira Domínguez, Catedráticos de la Universidad de Murcia, el segundo; Sevilla, el tercero, y en situación de supernumerario, el primero y el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 17 de la Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la Universidad, fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**18557** *ORDEN de 26 de mayo de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XX, «Motores térmicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**18558** *ORDEN de 26 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Reales Decretos 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología (con Virología, Bacteriología y Micología)» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Guillermo Suárez Fernández.

Vocales titulares: Don Antonio Garrido Contreras, don Andrés Avelino Rodríguez Moure, don Angel Manuel Gutiérrez Navarro y doña María del Carmen Rubio Calvo, Catedráticos de la Universidad de Córdoba, el primero; Zaragoza, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de La Laguna, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jaime Gallego Berenguer.

Vocales suplentes: Don Rafael Santandreu Ramón, don Fernando Laborda Rodríguez, doña María del Carmen Maroto Vela y don Antonio Ildefonso Torres Rueda, Catedráticos de la Universidad de Valencia, el primero; Alcalá de Henares, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Granada, el tercero, y Sevilla, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1937.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**18559** *ORDEN de 26 de mayo de 1983 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Zoología (Artrópodos)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de marzo),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**18560** *ORDEN de 27 de mayo de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Santander.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Extremadura y Santander, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Juan Miguel Arto-la Gallego.

Vocales titulares: Don Bartolomé Escandell Bonet, don Sebastián García Martínez, don Pablo Fernández Albadalejo y don Ricardo García Carcel, Catedráticos de la Universidad de Alcalá de Henares, el primero; Murcia, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Maravall Casesnovés.

Vocales suplentes: Don José Luis Cano de Gardoqui y Sinobas, don Antonio Mestres Sanchis, don León Carlos Álvarez Santaló y don Agustín González Enciso, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; Alicante, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y Murcia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.